

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES «Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres» «Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

NOTA DE PRENSA

Lima, 21 de octubre de 2025

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista **Segundo Montalvo Cubas**, realizó su **octava sesión ordinaria**, en la cual se aprobaron **dos importantes dictámenes** orientados a fortalecer el sistema educativo y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

En primer lugar, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 4130/2022-CR (autor: congresista Alejandro Soto Reyes), 5504/2022-CR (autor: congresista Isaac Mita Alanoca), 7435/2023-CR (autor: congresista Jorge Flores Ancachi), 10039/2024-CR (autor: congresista Javier Padilla Romero) y 11759/2024-CR (autor: congresista Segundo Montalvo Cubas), mediante el cual, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica las Leyes 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y 28044, Ley General de Educación, para fortalecer la prevención de los peligros existentes en redes y la violencia digital contra niños y adolescentes".

Asimismo, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 12209/2025-CR (autor: congresista Américo Gonza Castillo), que propone, con texto sustitutorio, la "Ley de conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Mario Urteaga Alvarado de Cajamarca en Universidad Nacional de las Artes Mario Urteaga Alvarado de Cajamarca".

De igual manera, se dictaminó el proyecto recaído en los proyectos de ley **4970/2022-CR** (autor: congresista Alejandro Soto Reyes), **5026/2022-CR** y **5027/2022-CR** (autor: congresista Eduardo Salhuana Cavides), y **11543/2024-CR** (autor: congresista Flavio Cruz Mamani), que propone, con texto sustitutorio, la "**Ley que crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú**".

Durante la sesión, la congresista Elizabeth Medina Hermosilla sustentó el Proyecto de Ley 9703/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que dispone la instalación obligatoria de sistemas de videovigilancia en instituciones educativas para garantizar la seguridad y prevenir la criminalidad".

Asimismo, la congresista Janet Rivas Chacara sustentó el Proyecto de Ley 11570/2024-CR, de su autoría, que propone la "Ley que establece otorgar de manera permanente gratificaciones equivalentes a la última remuneración total por Fiestas Patrias y Navidad a todos los docentes nombrados y contratados del país".

Por su parte, el congresista Luis Aragón Carreño presentó el Proyecto de Ley 12275/2025-CR, que propone la "Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, con el fin de exonerar del requisito del grado de doctor a los docentes de las universidades nacionales que ingresaron antes de la promulgación de la Ley 30220".

Finalmente, se presentó ante la comisión el gobernador regional de Amazonas, Gilmer Wilson Horna Corrales, para responder por el robo cibernético millonario de más de un millón doscientos mil soles de las cuentas del Gobierno Regional Amazonas y más de trescientos ochenta mil soles de las cuentas del SUCAFAE de la Dirección Regional de Educación de Amazonas. Asimismo, se abordó la designación de funcionarios en el sector educación y otras áreas sin el perfil profesional requerido durante el periodo de su gestión